

Bogotá, 19 de octubre de 2021

PLIEGOS DE CONDICIONES

PROCESO SUPERSIMPLIFICADO No. 026 DE 2021

CONFORMACIÓN DE BANCO DE HOJAS DE VIDA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL RELACIONADOS CON EL FOMENTO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL CENTRO DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS.

JUSTIFICACIÓN

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) es un organismo internacional de carácter intergubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en el campo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura en el contexto del desarrollo integral, la democracia y la integración regional.

Unas de las áreas de cooperación científica, corresponde a Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación en Iberoamérica (otras áreas son educación y cultura) la cual se ha intensificado en los últimos años en el accionar en la Oficina de la República de Colombia.

El hecho científico y tecnológico ha sido considerado, a lo largo de muchos años, como un espacio de trabajo atendido por los científicos y los ingenieros de forma exclusiva. Esta práctica se basaba en el modelo lineal de desarrollo: a más ciencia, más tecnología, y por tanto, más desarrollo, representado simbólicamente con las siglas I+D. De esta manera, tanto la ciencia como la tecnología quedaban separadas de la sociedad, cuyo papel se limitaba al de financiadora externa de la ciencia.

El cruce de ambos componentes -aspectos sociales y ambientales de la ciencia y la tecnología y de la innovación tecnológica como modelo de desarrollo participativo- significó la constitución de un enfoque propio de la OEI que ha sido muy bien acogido tanto desde los ámbitos académicos como desde los gubernamentales. Tanto es así que la cultura CTS+I empieza a ser considerada como un campo de estudio adecuado para los países iberoamericanos, en los que se espera que la innovación mejore la calidad de vida de los ciudadanos y favorezca el crecimiento económico, promoviendo al mismo tiempo la sensibilidad y la implicación ciudadana en ese proceso, junto con la comprensión pública de sus incertidumbres, desafíos, riesgos y beneficios.

La participación pública en la política científica y tecnológica que exige una sociedad democrática obliga a promover un espacio en la cultura ciudadana para el hecho científico y tecnológico. De igual modo, el desarrollo económico sostenible de los países iberoamericanos requiere el modelo de desarrollo endógeno que ofrecen los sistemas nacionales de innovación.

Hoy en día, el conocimiento en el plano económico es con frecuencia la principal fuente de valor añadido en la producción de bienes y servicios. Por ello, las sociedades iberoamericanas demandaron un cambio en el papel tradicional de los organismos nacionales de ciencia y tecnología (ONCYT), muy vinculados en las décadas precedentes a la investigación básica, para que se transformasen en el engranaje sobre el cual los distintos actores de los sistemas de innovación pudieran articularse. La actualización permanente y el fomento de la cultura de cooperación de estos organismos continuarán siendo prioridad en la actividad programática de la OEI, como mecanismos de fortalecimiento de las administraciones públicas. Este eje representa para la OEI la continuidad y extensión de su función principal de organismo internacional al servicio de las administraciones públicas de educación, ciencia y cultura.

En este sentido, desde el segundo semestre de 2021, la Oficina Regional de OEI Colombia cuenta con el Centro de Innovación y Transformación Digital, el cual canalizar la cooperación y asistencia internacional en

materia de ciencia, tecnología e innovación y transformación digital que promuevan el desarrollo nacional o regional a través programas, proyectos e iniciativas ejecutadas en conjunto con entidades públicas y privadas. La misión del centro es fomentar la vocación científica e innovadora y fortalecer los vínculos entre la ciencia y el entorno productivo y social, buscando soluciones a problemas sociales concretos y poniendo la ciencia, la tecnología y la innovación al servicio de las políticas públicas y la sociedad.

En ejecución de los proyectos que se adelantan desde el Centro de Innovación, se desarrollan diferentes iniciativas, tales como:

- Fortalecimiento de Capacidades Regionales en CTel: cuyo objetivo es fomentar las capacidades para la CTel en los entes y organizaciones territoriales, y promover una efectiva articulación en CTel, en lo interinstitucional, intersectorial e interterritorial.
- Apropiación Social del Conocimiento: cuyo objetivo es diseñar e implementar la Escuela (Virtual) de Apropiación Social del Conocimiento y la Caja de Herramientas, con el fin de fortalecer las capacidades y para orientar la elaboración y la puesta en marcha de proyectos y procesos de Apropiación Social del Conocimiento bajo un enfoque diferencial e incluyente.
- Diplomacia Científica e Internacionalización de CTel cuyo objetivo será estructurar y lanzar de nodos de diplomacia científica, formaliza y fortalecer redes o alianzas internacionales, así como, apoyar la formulación de la política de internacionalización y diplomacia científica.
- La estrategia tecnológica para 250 laboratorios STEM y de electrónica en el sector educativo. Con dotación de infraestructura, programa de formación y estrategias de socialización y comunicaciones.
- Desarrollar acciones enfocadas al fortalecimiento de los procesos del Ecosistema SENNOVA, como actor del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Asimismo, la OEI apoya programas y estrategias orientadas al fomento de las vocaciones científicas y tecnológicas (STEAM) en el fortalecimiento de habilidades y capacidades en niños, niñas, adolescentes y jóvenes en CTel, así como, para potencializar las capacidades regionales de CTel que promuevan el desarrollo social y productivo hacia una Colombia Científica.

Además, se desarrollan iniciativas orientadas a fortalecer la política de tierras a través del acceso integral de los derechos de propiedad promoviendo su uso sostenible fortaleciendo los esquemas de gobernanza y la planificación del uso de la tierra, en las zonas delimitadas de los Departamentos de Meta y Caquetá, a través del proyecto denominado “Tierras y Territorios Sostenibles para la Paz”. Asimismo, se desarrolla el proyecto de ordenamiento del territorio insular, así como el fortalecimiento a los procesos de preservación y conservación en desarrollo de la gestión de seguimiento y control de los predios baldíos ubicados en las Islas.

Todas estas iniciativas requieren de un equipo multidisciplinario que permita desarrollar las actividades establecidas en cada una de las líneas estratégicas mencionadas anteriormente, por lo cual, es de especial interés de la Organización de Estados Iberoamericanos, desarrollar la presente convocatoria, con el fin de contar con perfiles profesionales en diferentes disciplinas, a través de las cuales se brinde apoyo en la puesta en marcha de los proyectos que lo requieran.

Las hojas de vida de las personas que se postulan en la presente convocatoria serán objeto de estudio por parte del equipo evaluador del Centro de Innovación y podrán ser candidatos para suplir las necesidades de contratación del Centro de Innovación y Transformación digital de la OEI, de acuerdo con los requerimientos de los proyectos que se encuentran en ejecución. Esto nos permitirá cubrir las necesidades de una manera más expedita, frente a los grandes retos que se vienen asumiendo por parte de la Organización de cara a las entidades cooperantes y la Ciudadanía.

En este orden de ideas, la recepción de la hoja de vida no implica una vinculación contractual o laboral directa o inmediata con la OEI. Dicha información reposará en una base de datos cuya información será manejada bajo los parámetros de seguridad que exigen las leyes colombianas, así como los reglamentos internacionales de la OEI. Cada candidato se podrá inscribir solamente en uno de los perfiles solicitados.

Objeto general: convocar a diferentes perfiles profesionales para apoyar a la OEI en la ejecución de proyectos, planes y estrategias de Ciencia Tecnología e Innovación, en los niveles estratégico, técnico y operativo, así como fortalecer los procesos pedagógicos desarrollados a través de sistemas de educación virtual y/o presencial, para programas financiados mediante convenios suscritos por la OEI con diferentes Entidades a nivel nacional y que se encuentran liderados por Centro de Innovación y Transformación Digital.

1. PERFILES REQUERIDOS.

1.1 PERFIL: Asesor Financiero.

Educación: Profesional en un programa según clasificación SNIES según núcleos básicos del conocimiento en: Economía, Administración, Contaduría y afines, Ingeniería Administrativa y Afines. Con Título de Maestría o doctorado en el mismo núcleo de Conocimiento.

Experiencia:

Seis (6) años de experiencia profesional y al menos tres (3) años de experiencia profesional específica demostrable en: 1. Planeación administrativa y financiera de proyectos 2. Seguimiento financiero de proyectos en entidades públicas o privadas.

Competencias Laborales:

- Persona resolutiva.
- Orientación a resultados.
- Capacidad de comunicación.
- Empatía e inteligencia emocional y capacidad resolutiva.
- Persona innovadora y que se adapte al cambio.

Objeto contractual: Prestar sus servicios de manera independiente sin subordinación o dependencia, por sus propios medios, para asesorar financieramente los proyectos de cooperación internacional con énfasis en Ciencia, Tecnología e Innovación que adelanta la OEI.

Obligaciones Específicas:

- 1) Asesorar y apoyar la ejecución financiera de los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación asignados.
- 2) Liderar el control y seguimiento a la operación financiera de los diferentes componentes del proyecto asignado en las plataformas tecnológicas establecidas para tal fin.
- 3) Elaborar los informes financieros con la periodicidad requerida en el marco del convenio y tramitar los entregables necesarios para los desembolsos por parte de la entidad cooperante.
- 4) Participar de los comités técnicos y financieros de los proyectos de los Convenios de Ciencia, Tecnología e Innovación a los que sea requerido.
- 5) Sugerir las acciones que considere necesarias o pertinentes para la óptima ejecución financiera de proyectos encomendados.
- 6) Representar al Centro de Innovación y Transformación Digital en los espacios institucionales requeridos por la OEI.
- 7) Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato.
- 8) Las demás que se le asignen por parte del supervisor del contrato.

Tiempo del Contrato: 8 meses

1.2 PERFIL: Asesor Jurídico Ordenamiento Territorial

Educación: Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico de conocimiento de: Derecho y afines. Título de posgrado en la modalidad de maestría en el mismo núcleo de conocimiento.



Organización de Estados
Iberoamericanos
Organização de Estados
Ibero-americanos

Experiencia:

Ocho (8) años de experiencia profesional y al menos tres (3) años de experiencia específica en acompañamiento legal a entidades públicas o privadas en temas relacionados con Titulación de tierras y/o derecho ambiental y/o en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Sistema Nacional de Competitividad e Innovación.

Competencias Laborales:

- Persona resolutiva.
- Orientación a resultados.
- Capacidad de comunicación.
- Empatía e inteligencia emocional y capacidad resolutiva.
- Persona innovadora y que se adapte al cambio.

Objeto contractual: Prestación de servicios profesionales de manera independiente sin subordinación o dependencia para acompañar la gestión jurídica de Organización de Estados Iberoamericanos en la asesoría en temas relacionados con ordenamiento social del territorio liderados por el Centro de Innovación y Transformación Digital de la OEI.

Obligaciones Específicas:

- 1) Asesorar al equipo técnico y jurídico de Ciencia, tecnología e innovación en temas de ordenamiento territorial en áreas baldías.
- 2) Desarrollar los contenidos pedagógicos y de formación que contengan los procesos jurídicos asociados titulación, formalización y derechos de uso de tierras.
- 3) Identificar riesgos potenciales en la implementación de mecanismos jurídicos que hacen parte de los procesos jurídicos asociados titulación, formalización y derechos de uso de tierras.
- 4) Sugerir las acciones que considere necesarias o pertinentes para la mejor ejecución de los proyectos encomendados.
- 5) Asesorar la construcción de estrategias de coordinación interinstitucional y de fortalecimiento de capacidades y prácticas locales para el ordenamiento y conservación del territorio.
- 6) Asesorar el proceso de caracterización de conflictos de ordenamiento territorial en cuanto al uso, vocación, ocupación y tenencia de los predios priorizados en competencia de la ANT, en los Archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y de San Bernardo.
- 7) Las demás que se le asignen en el marco del objeto contractual.

Tiempo del Contrato: 8 meses

1.3 PERFIL: Coordinador Jurídico de Titulación de Tierras.

Educación: Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico de conocimiento de: Derecho y afines. Título de posgrado en la modalidad de especialización o maestría en el mismo núcleo de conocimiento.

Experiencia:

Seis (6) años de experiencia profesional y al menos tres (3) años de experiencia específica en acompañamiento y asesoría legal a entidades públicas o privadas y/o seguimiento de proyectos de ordenamiento territorial, y/o Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Sistema Nacional de Competitividad e Innovación.

Competencias Laborales:

- Persona resolutiva.
- Orientación a resultados.
- Capacidad de comunicación.
- Empatía e inteligencia emocional y capacidad resolutiva.
- Persona innovadora y que se adapte al cambio.

Objeto contractual: Prestación de servicios profesionales de manera independiente sin subordinación o dependencia para acompañar la gestión jurídica de Organización de Estados Iberoamericanos en la coordinación de los componentes jurídicos de los proyectos de titulación de tierras liderados por el Centro de Innovación y Transformación Digital de la OEI.

Obligaciones Específicas:

- 1) Determinar las rutas jurídicas necesarias para la correcta ejecución del Convenio 1424 de 2021 en coordinación con el equipo de trabajo dispuesto para tal fin.
- 2) Coordinar la elaboración los informes técnico-jurídicos producto del proceso de caracterización del polígono objeto de intervención.
- 3) Realizar revisión a los componentes jurídicos de los entregables o avances del Convenio 1424 de 2021 suscrito con la Agencia Nacional de Tierras.
- 4) Revisar en conjunto con el personal designado por la ANT los formatos y contenidos de los procesos jurídicos asociados titulación, formalización y derechos de uso de tierras en el marco del convenio 1424 de 2021.
- 5) Realizar seguimiento a la ejecución del plan de trabajo diseñado para las actividades de formalización, titulación y asignación de derechos de uso.
- 6) Las demás que se le asignen en el marco del objeto contractual.

Tiempo del Contrato: 8 meses

1.4 PERFIL: Profesional de apoyo a la estrategia de ordenamiento territorial del Centro de Innovación

Educación: Profesional en un programa según clasificación SNIES según núcleos básicos del conocimiento en: Economía, Administración, Contaduría y afines, Derecho y afines. Con Título de especialización o maestría en los mismos núcleos de Conocimiento.

Experiencia: Seis (6) años de experiencia profesional y al menos tres (3) años de experiencia profesional específica demostrable en: 1. Planeación administrativa y financiera de proyectos 2. Seguimiento financiero de proyectos en entidades públicas o privadas. 3. Ordenamiento territorial.

Competencias Laborales:

- Persona resolutive.
- Orientación a resultados.
- Capacidad de comunicación.
- Empatía e inteligencia emocional y capacidad resolutive.
- Persona innovadora y que se adapte al cambio.

Objeto contractual: Prestación de servicios profesionales de manera independiente sin subordinación o dependencia para para el apoyo en la coordinación de los procesos ordenamiento territorial liderados por el Centro de Innovación y Transformación Digital de la OEI.

Obligaciones Específicas:

- 1) Apoyar la definición de rutas de trabajo de ordenamiento territorial y estrategias de relacionamiento las entidades cooperantes de los convenios asignados.
- 2) Apoyar el seguimiento de los planes operativos y a las metas previstas para los proyectos asignados.
- 3) Apoyar la elaboración de los informes y entregables a los convenios suscritos con la agencia nacional de Tierras.
- 4) Asistir a reuniones con los equipos técnicos de OEI y de entidades cooperantes, según lo determine el supervisor del contrato.
- 5) Las demás que le sean asignadas por el supervisor y que correspondan con la naturaleza del objeto del contrato.

Tiempo del Contrato: 8 meses

1.5 PERFIL: Asesor Senior Apropiación social del conocimiento y metodología de la investigación.

Educación: Profesional en un programa según clasificación SNIES según núcleos básicos del conocimiento en: Economía, Administración y afines y/o Ciencia política, relaciones internacionales. Con Título de Maestría o doctorado en el mismo núcleo de Conocimiento.

Experiencia: Ocho (8) años de experiencia profesional y al menos tres (3) años de experiencia profesional específica demostrable en Docencia Universitaria y/o asesoría en formulación de políticas públicas y/o metodologías de la investigación.

Competencias Laborales:

- Persona resolutive.
- Orientación a resultados.
- Capacidad de comunicación.
- Empatía e inteligencia emocional y capacidad resolutive.
- Persona innovadora y que se adapte al cambio.

Objeto contractual: Prestación de servicios profesionales de manera independiente sin subordinación o dependencia para brindar sus servicios de asesoría y asistencia técnica en los proyectos de fomento de la investigación científica y la apropiación social del conocimiento en el marco de los proyectos liderados por el Centro de Innovación y Transformación Digital de la OEI.

Obligaciones Específicas:

- 1) Asesorar al Centro de Innovación y transformación Digital en el desarrollo de programas, proyectos y actividades que fomenten la apropiación social del conocimiento en el marco de la CTEI.
- 2) Apoyar los procesos de curaduría de contenidos digitales para programas que requieran aplicación de metodología de investigación científica.
- 3) Participar de la redacción y producción de contenidos digitales que permitan la aproximación de la sociedad a la investigación científica y construcción del conocimiento.
- 4) Asesorar el acompañamiento y movilización de la comunidad beneficiaria, a través de actividades didácticas con base en los tipos de metodología de investigación científica.
- 5) Asesorar la implementación de la Escuela Virtual de Apropiación Social del Conocimiento.
- 6) Asistir a las reuniones de seguimiento a las que sean citados de acuerdo con las directrices impartidas por el líder de los convenios asignados y el supervisor del contrato.
- 7) Las demás que se le asignen en el marco del objeto contractual.

Tiempo del Contrato: 8 meses

1.6 PERFIL: Asesor para el análisis de datos y fortalecimiento de capacidades regionales en CTEI.

Educación: Profesional en un programa según clasificación SNIES según núcleos básicos del conocimiento en: Economía, Administración y afines y/o Ciencia política, relaciones internacionales y/o Matemáticas, estadística y afines. Con Título de Maestría o doctorado en los mismos núcleos de Conocimiento.

Experiencia: Ocho (8) años de experiencia profesional y al menos tres (3) años de experiencia profesional específica demostrable en Docencia Universitaria y/o asesoría en formulación de políticas públicas y/o metodologías de la investigación.

Competencias Laborales:

- Persona resolutive.
- Orientación a resultados.
- Capacidad de comunicación.
- Empatía e inteligencia emocional y capacidad resolutive.
- Persona innovadora y que se adapte al cambio.

Objeto contractual: Prestación de servicios profesionales de manera independiente sin subordinación o dependencia para asesorar el análisis de datos y el fortalecimiento de las capacidades regionales en el marco de los proyectos liderados por el Centro de Innovación y Transformación Digital de la OEI.

Obligaciones Específicas:

- 1) Asesorar el diseño de estrategias para el análisis de datos de los proyectos adelantados por el Centro de Innovación y Transformación Digital de la OEI.
- 2) Apoyar estratégicamente los procesos de formulación de política pública territorial requeridos en el marco del proyecto de Fortalecimiento de capacidades territoriales.
- 3) Proponer y elaborar tablero de control que permitan hacer seguimiento a cada una de las actividades y/o estrategias y/o metas y/o entregables asociados a la ejecución de los proyectos asignados.
- 4) Generar reportes cualitativos y cuantitativos de acuerdo con las necesidades de los proyectos asignados.
- 5) Asistir a las reuniones de seguimiento a las que sean citados de acuerdo con las directrices impartidas por el líder de los convenios asignados y el supervisor del contrato.
- 6) Las demás que se le asignen en el marco del objeto contractual.

Tiempo del Contrato: 8 meses

1.7 PERFIL: Coordinador del Capacidades regionales en CTel.

Educación: Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico de conocimiento de: ingeniería industrial, economía, administración y ciencia política. Título de posgrado en la modalidad de maestría o doctorado en un programa según clasificación del SNIES de los mismos núcleos básicos de conocimiento, enunciados anteriormente.

Experiencia: Ocho (8) años de experiencia profesional y tres (3) años de experiencia profesional específica en 1) Formulación y seguimiento de proyectos del sector público de Ciencia Tecnología e Innovación y/o Tecnologías de la Información y Comunicaciones, 2) Coordinación de proyectos públicos con enfoque territorial.

Competencias Laborales:

- Persona resolutive.
- Orientación a resultados.
- Capacidad de comunicación.
- Empatía e inteligencia emocional y capacidad resolutive.
- Persona innovadora y que se adapte al cambio.

Objeto contractual: Prestación de servicios profesionales de manera independiente sin subordinación o dependencia para coordinar la estrategia de fortalecimiento de capacidades regionales en Ciencia, Tecnología e Innovación, liderados por el Centro de Innovación y Transformación Digital de la OEI.

Obligaciones Específicas:

- 1) Formular las rutas de trabajo para el fortalecimiento de capacidades regionales en Ciencia, Tecnología e Innovación.
- 2) Coordinar los procesos de formulación de política pública territorial requeridos en el marco del proyecto de Fortalecimiento de capacidades territoriales.
- 3) Participar del proceso de fortalecimiento de Centros de Ciencia cuales se fomente la Apropiación Social del Conocimiento y el intercambio de saberes con enfoque regional.
- 4) Coordinar la elaboración los informes técnicos y entregables requeridos.
- 5) Apoyar la construcción y/o actualización de rutas pedagógicas en los proyectos y áreas de conocimiento que se requiera.

- 6) Coordinar los temas logísticos y metodológicos que se requieran en el marco del componente de fortalecimiento de capacidades territoriales.
- 7) Participar de los comités técnicos y financieros establecidos en el marco de la ejecución del Convenio 405 de 2021 suscrito con MINCIENCIAS:
- 8) Las demás que se le asignen en el marco del objeto contractual.

Tiempo del Contrato: 8 meses

1.8 PERFIL: Asesor relaciones internacionales.

Educación: Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico de conocimiento de: Administración, Ciencia política, relaciones internacionales. Título de posgrado en la modalidad de maestría o doctorado en un programa según clasificación del SNIES de los mismos núcleos básicos de conocimiento enunciados.

Experiencia: Ocho (8) años de experiencia profesional incluyendo mínimo 3 años de experiencia en el sector de CTel/TIC. Experiencia en proyectos de relacionamiento y/o cooperación internacional. Experiencia en gestión y coordinación de proyectos sociales.

Competencias Laborales:

- Persona resolutiva.
- Orientación a resultados.
- Capacidad de comunicación.
- Empatía e inteligencia emocional y capacidad resolutiva.
- Persona innovadora y que se adapte al cambio.

Objeto contractual: Prestación de servicios profesionales de manera independiente sin subordinación o dependencia para acompañar el diseño de la estrategia de consolidación y proyección internacional de la Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia, de los proyectos liderados por el Centro de Innovación y Transformación Digital de la OEI.

Obligaciones Específicas:

- 1) Brindar asesoría al Centro de Innovación y Transformación Digital de la OEI en la generación de mecanismos de articulación, visibilización y difusión para consolidar la proyección internacional de la CTel colombiana, facilitando el acceso de los actores del SNCTI a recursos técnicos y financieros.
- 2) Apoyar virtual y presencialmente las actividades relacionadas con el fomento de la diplomacia científica, tecnológica y de innovación.
- 3) Apoyo a la Formulación y diseño de política de la internacionalización de la CTel y diplomacia científica.
- 4) Apoyar a la Organización de Estados Iberoamericanos en la generación de documentos científicos y académicos que le permitan ampliar su vocación científica a nivel nacional e internacional.
- 5) Participar de los comités técnicos y financieros establecidos en el marco de la ejecución del proyecto
- 6) Las demás que se le asignen en el marco del objeto contractual.

Tiempo del Contrato: 8 meses

1.9 PERFIL: Asesor de Estrategia de Innovación Tecnológica en educación

Educación: Profesional en un programa según clasificación SNIES las áreas del conocimiento de: Ciencias de la Educación y/o Ciencias Sociales y Humanas en Comunicación social, periodismo y afines. Título de posgrado en la modalidad de maestría o doctorado en un programa según clasificación del SNIES de los mismos núcleos básicos de conocimiento enunciados.

Experiencia: Ocho (8) años de experiencia profesional y al menos tres (3) años de experiencia profesional específica demostrable en: 1) dirección y/o coordinación y/o asesoría especializada en innovación. 2)

Experiencia específica en programa de formación y/o vocación en CTel y/o TIC 3) relacionamiento a nivel senior con sector gobierno y/o corporativo.

Competencias Laborales:

- Persona resolutive.
- Orientación a resultados.
- Capacidad de comunicación.
- Empatía e inteligencia emocional y capacidad resolutive.
- Persona innovadora y que se adapte al cambio.

Objeto contractual: Prestación de servicios profesionales especializados de manera independiente sin subordinación o dependencia para coordinar los asuntos de innovación tecnológica en educación de los proyectos liderados por el Centro de Innovación y Transformación Digital de la OEI.

Obligaciones Específicas:

- 1) Coordinar la estrategia de innovación en materia de contenidos educativos de los proyectos que adelanta el centro de Innovación y Transformación Digital de la OEI.
- 2) Liderar el diseño de estrategias de evaluación de los procesos pedagógicos realizados en el marco de los convenios de Ciencia, Tecnología e innovación que le sean asignados.
- 3) Realizar la curaduría de los contenidos de formación que se realicen en el marco de la estrategia de innovación educativa del Centro de Innovación.
- 4) Definir y aplicar un mecanismo o estrategia de monitoreo sobre los gestores de contenidos que se requieran con el fin de hacer seguimiento y mediciones sobre acceso y uso de las herramientas tecnológicas de educación que se implementan en los proyectos del Centro de Innovación.
- 5) Proponer estrategias de formación y contenidos para la generación de habilidades en Ciencia, Tecnología e Innovación a diferentes sectores de la población.
- 6) Asistir a las reuniones de seguimiento a las que sean citados de acuerdo con las directrices impartidas por el líder de los convenios asignados y el supervisor del contrato.
- 7) Las demás que le sean asignadas por el supervisor y que correspondan con la naturaleza del objeto del contrato.

Tiempo del Contrato: 8 meses

1.10 PERFIL: Diseñador - Plataformas LMS

Educación: Profesional en un programa según clasificación SNIES de las áreas del conocimiento de: Bellas artes, en los núcleos de diseño y/o Ciencias sociales y humanas y afines y/o ingeniería.

Experiencia: Cinco (5) años de experiencia profesional en desarrollo web y/o programación de CMS (páginas web y/o portales) y LMS (como moodle).

Competencias Laborales:

- Persona resolutive.
- Orientación a resultados.
- Capacidad de comunicación.
- Empatía e inteligencia emocional y capacidad resolutive.
- Persona innovadora y que se adapte al cambio.

Objeto contractual: Prestación de servicios profesionales especializados de manera independiente sin subordinación o dependencia, para diseñar los contenidos educativos que se adelantan en el Centro de Innovación y transformación Digital de la OEI.

Obligaciones Específicas:

- 1) Realizar las labores de diseño de los contenidos pedagógicos en el marco de los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación de la OEI.

- 2) Integrar el equipo de diseño instruccional.
- 3) Diseñar contenidos digitales como parte las unidades, cursos virtuales, secciones, piezas gráficas de los diferentes ambientes web de los proyectos.
- 4) Realizar el montaje del material pedagógico en los diferentes espacios web LMS, CMS, o página web.
- 5) Asistir a las reuniones de seguimiento a las que sean citados de acuerdo con las directrices impartidas por el líder de los convenios asignados y el supervisor del contrato.
- 6) Las demás que le sean asignadas por el supervisor y que correspondan con la naturaleza del objeto del contrato.

Tiempo del Contrato: 8 meses

2. SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

1. Se recibirán las hojas de vida por correo electrónico para lo cual deberán ingresar al link habilitado de la página web, diligenciar la información y adjuntar los soportes de la misma, que permita acreditar el perfil requerido.
2. Una vez efectuada la revisión de las hojas de vida, se procederá a seleccionar a aquellas personas que cumplan con el perfil para efectos de la entrevista.
3. Las entrevistas se realizarán por medio de la plataforma virtual teams, para lo cual, la OEI enviará el mismo día de la entrevista el link de acceso al correo reportado por el participante.
4. Una vez realizadas las entrevistas, la selección se desarrollará con base en los siguientes factores:

Factor	Total Puntaje
Hoja de Vida	70%
Entrevista	30%
Total	100%

3. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

Actividad	Fecha y hora	Lugar
Apertura de la Convocatoria	21 de octubre de 2021	https://oei.int/oficinas/colombia/empleos
Recepción de hojas de vida	Hasta el 27 de octubre de 2021 hasta las 3:00 pm en punto	https://forms.gle/1UgyBH4eusrdS9pz9
Preselección de hojas de vida para entrevistas	28 y 29 de octubre de 2021	Oficina Regional OEI
Entrevistas	01 de noviembre de 2021	Plataforma Virtual Teams
Publicación del banco de hojas de vida	02 de noviembre de 2021	https://oei.int/oficinas/colombia/empleos
Suscripción del contrato	Dentro de los 5 días hábiles siguientes	

4. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Las hojas de vida serán recibidas *en un solo archivo* en el link habilitado y publicado junto con sus respectivos soportes y anexos, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha establecida en el cronograma.

Dentro de los soportes, se deberán presentar certificados, diplomas, grados o títulos otorgados

por las instituciones correspondientes a los estudios realizados.

Los títulos obtenidos en el exterior requerirán para su validez de la homologación y convalidación por parte del Ministerio de Educación Nacional o de la autoridad competente, se deberá adjuntar la tarjeta de matrícula profesional, en los casos en los que para el ejercicio de la respectiva profesión se requiera acreditar.

Las certificaciones y/o constancias expedidas por la autoridad, funcionario o empleado competente, de las respectivas instituciones oficiales o privadas, deberán relacionar la siguiente información: Nombre orazón social de la entidad o empresa, tiempo de servicio, relación de las funciones desempeñadas o las obligaciones en los casos de los contratos de prestación de servicios profesionales.

LAS HOJAS DE VIDA SOLO SE RECIBIRAN EN EL SIGUIENTE LINK DISPUESTO EN LA PAGINA DE LA OEI<https://forms.gle/1UgyBH4eusrdS9pz9>

5. SITUACIONES DE EXCLUSIÓN

Los participantes personas naturales deberán acreditar que NO se encuentra en ninguna de las siguientes situaciones de exclusión:

a. si se declara en concurso o está sometido a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales;

b. Se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago¹ de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad con el Derecho aplicable;

c. se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona es culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes:

i) tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selección o para la ejecución de un contrato o acuerdo;

ii) celebrar con otras personas un acuerdo con el fin de falsear la competencia;

iii) vulnerar los derechos de propiedad intelectual;

iv) intentar influir en el proceso de toma de decisiones del Órgano de Contratación durante el procedimiento de contratación;

v) intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación;

d. se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquiera de los actos siguientes:

i) fraude;

¹ En relación con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o con la Seguridad Social, se considerará que las empresas se encuentran al corriente en el mismo cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de tales deudas.



Organización de Estados
Iberoamericanos

Organização de Estados
Ibero-americanos

- ii) corrupción;
 - iii) conductas relacionadas con una organización delictiva;
 - iv) blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;
 - v) delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;
 - vi) trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;
- e.** se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal.
- f.** se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra e).

Lo anterior podrá ser acreditado por el proponente mediante declaración jurada ante notario, para lo cual deberá ser diligenciado el ANEXO 1 del presente pliego.

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS MARIO ZULUAGA PARDO

Director, Oficina Nacional de la OEI en Colombia.

ANEXO 1

(Se diligencia según la información que corresponda para cada participante, si no aplica se pone N.A)

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

[E] [La] abajo firmante [*nombre de la persona que firma*] en representación

(solo para las personas naturales) en representación propia	(solo para las personas jurídicas) en representación de la persona jurídica siguiente:
Número de documento de identidad: («la persona»)	Nombre oficial completo: Razón social: Dirección oficial completa: Número NIT: («la persona»)

I. SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LA PERSONA

	SÍ	NO
1. Declara que la persona antes mencionada se encuentra en una de las situaciones siguientes:		
a) ha quebrado, o está sometida a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago ⁸ de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad con el Derecho aplicable;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona es culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes:		

⁸ En relación con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o con la Seguridad Social, se considerará que las empresas se encuentran al corriente en el mismo cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de tales deudas.

i) tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selección o para la ejecución de un contrato o acuerdo;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ii) celebrar con otras personas un acuerdo con el fin de falsear la competencia;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iii) vulnerar los derechos de propiedad intelectual;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iv) intentar influir en el proceso de toma de decisiones del Órgano de Contratación durante el procedimiento de contratación;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
v) intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d) se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquier de los actos siguientes:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
i) fraude;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ii) corrupción;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iii) conductas relacionadas con una organización delictiva;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iv) blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
v) delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
vi) trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra e).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

II – SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS CON PODERES DE REPRESENTACIÓN, DE DECISIÓN O DE CONTROL EN RELACIÓN CON LA PERSONA JURÍDICA

2. El abajo firmante declara que una persona natural o jurídica que es miembro del órgano de administración, de dirección o de control de la persona jurídica citada, o que tiene poderes de representación, de decisión o de control en relación con dicha persona jurídica (a saber, los directores de empresas, los miembros de los órganos de dirección o de supervisión y las personas naturales o jurídicas que posean la mayoría de las acciones) o un titular real de la persona jurídica se encuentra en una de las situaciones siguientes:	SÍ	NO	N.A.
Situación contemplada en la letra c) <i>supra</i> (falta profesional grave)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra d) <i>supra</i> (fraude, corrupción u otras infracciones penales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra e) <i>supra</i> (creación de una entidad con la intención de eludir obligaciones legales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra f) <i>supra</i> (persona creada con la intención de eludir obligaciones legales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

III – SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE ASUMEN UNA RESPONSABILIDAD ILIMITADA POR LAS DEUDAS DE LA PERSONA JURÍDICA

3. declara que una persona natural o jurídica que asume una responsabilidad ilimitada por las deudas de la persona jurídica antes indicada se encuentra en una de las situaciones siguientes. <u>En caso afirmativo, indique en el anexo de esta declaración el/los nombre(s) de las personas interesadas con una breve explicación.</u>	SÍ	NO	N.A.
Situación contemplada en la letra a) <i>supra</i> (quiebra)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra b) <i>supra</i> (incumplimiento en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

PRUEBAS DOCUMENTALES PARA LA ADJUDICACIÓN PREVIA SOLICITUD

Junto con la propuesta, el proponente deberá presentar las siguientes pruebas:

Para las situaciones descritas en las letras a), c), d), e) y f), un certificado reciente de antecedentes penales o, en su defecto, un documento equivalente expedido recientemente por una autoridad judicial o administrativa que acredite que se cumplen dichos requisitos.

En relación con la situación descrita en la letra b), deberán presentarse certificados recientes de las autoridades competentes en Colombia. Estos documentos deberán aportar la prueba del pago de todos los impuestos y cotizaciones a la seguridad social adeudados por el proponente y las cotizaciones a la seguridad social. En caso de que en Colombia no se expida ninguno de los documentos antes descritos, estos podrán sustituirse por una declaración jurada ante notario.

La fecha de expedición de los documentos debe ser inferior a 30 días.

IV. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4. declara que la persona antes mencionada cumple los criterios de selección que le son aplicables individualmente establecidos en el Pliego de Condiciones:	SÍ	NO	N.A.
a) dispone de la capacidad jurídica y normativa para ejercer la actividad profesional necesaria para ejecutar el contrato, tal como se exige en la sección <i>[inserte]</i> del Pliego de Condiciones;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) cumple los criterios económicos y financieros que se indican en la sección <i>[inserte]</i> del Pliego de Condiciones;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d) cumple los criterios técnicos que se indican en la sección <i>[inserte]</i> del Pliego de Condiciones;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5. si la persona antes mencionada es proponente plural, declara que:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
el licitador, incluidos todos los miembros del grupo en caso de presentación de una oferta conjunta, cumplen todos los criterios de selección para los cuales se efectuará una evaluación consolidada según lo previsto en el Pliego de Condiciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

PRUEBAS RELATIVAS A LA SELECCIÓN

El participante podrá ser excluido del presente procedimiento si alguna de las declaraciones o la información presentada como condición para la participación en el presente procedimiento resultara ser falsa.

Nombre y apellidos

Fecha
Firma